

8110-OFPLA

Bogotá, D.C.,

Mayor (R.A)

JEFERSON ERAZO ESCOBAR

Dueño Proceso Control Interno

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Ciudad

INPEC 90-04-2021 1200
Al Contestar Che Este No: 2021E0172881 Fol: 1 Anezo F40
ORIGEN 8110-OFICINA ASESORA DE PLANEACION OFPLA / JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
DESTINO 8150-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JEFERSON ERAZO ESCOBAR
ASUNTO RETROALIMENTACION AUTOEVALUACION 1ER SEMESTRE 2021 (ENERO - JUNIO)
OBS RETROALIMENTACION AUTOEVALUACION 1ER SEMESTRE 2021 (ENERO - JUNIO)
2021E0172881

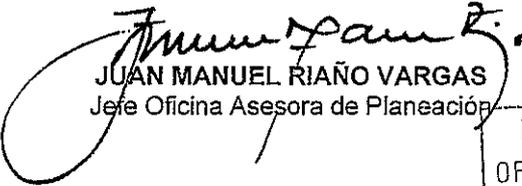
Asunto: Retroalimentación Autoevaluación 1er semestre 2021 (enero - junio)

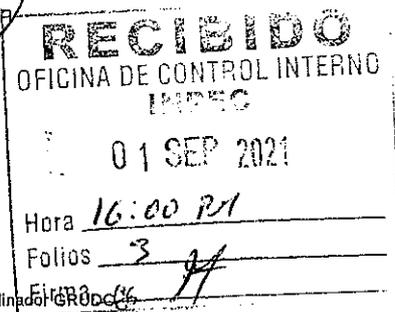
Cordial saludo

Por medio del presente, me permito remitir la retroalimentación de la autoevaluación correspondiente, al primer semestre evaluado que comprende desde el 01 de enero a 30 de junio de 2021.

Por lo anterior se remiten los documentos correspondientes, se recomienda tener en cuenta las recomendaciones y conclusiones concretas en la retroalimentación.

Atentamente,


JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación



Anexo: (02) Folios

Revisado por: OL Leonel Ríos Soto-Coordinador GRUPE Ds Eduardo Guzmán Guzmán -Coordinador GRUPO
Elaborado por: Laura Carolina Flórez Avellaneda- Integrante GRUPO
Fecha de elaboración: 30/08/2021
Archivo: C:\Users\OFPLA\Documents\2021\Oficio OFPLA a OFICI Retroalimentación Autoevaluación 1er semestre 2021 (enero - junio).

RETROALIMENTACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN POR PROCESO

Proceso	Fecha de Realización
Control Interno	30 de agosto de 2021

Periodo evaluado	Desde:01 de enero de 2021	Hasta:30 de junio de 2021
------------------	---------------------------	---------------------------

1. Análisis de Resultados de Auditorías Recibidas

Durante el periodo evaluado no fue objeto de auditoria el proceso en mención por ningún ente de control.

2. Análisis y estado de las PQRS

El proceso reporta un total de 22 solicitudes de PQRS, de las cuales fueron contestadas 3 y fueron trasladadas por competencia 19 lo equivalente a un 100%.Segun reporta el dueño del proceso el reporte generado por el aplicativo GESDOC.

El proceso cargo las evidencias en la carpeta DRIVE, lo evidenciado cumple con las directrices y lineamientos impartidos por la OFPLA, sin embargo el número de PQRS no corresponde al generado por el reporte de GESDOC.(170)

3. Análisis encuestas de satisfacción

Las encuestas de satisfacción son competencia de los procesos misionales, para el proceso de Control Interno no aplica por ser un proceso de evaluación.

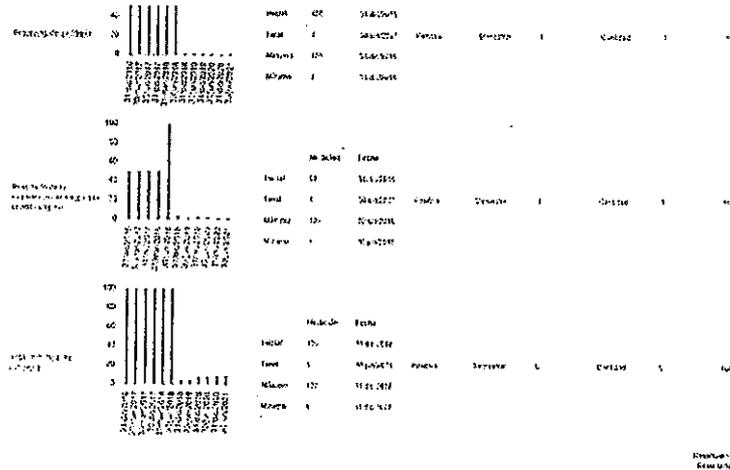
4. Desempeño del proceso (Indicadores de Gestión)

Verificado la matriz de seguimiento, el tablero de indicadores formulados en ISOLUCIÓN, y la ruta virtual acorde a las hojas metodológicas reportadas, se tiene aprobados un total de (4) indicadores, los cuales ya se encuentran alimentados en la ruta virtual y en ISOLUCIÓN.

- Programa de auditoría
- Modificaciones al programa de auditoría
- Competencia del equipo auditor
- Acompañamiento a los procesos

- Seguimiento a las acciones
- Avance en el programa de autoevaluación del control y la gestión

Resultados de la evaluación del sistema de control interno



Seguimiento alimentado en ISOLUCIÓN generando un cumplimiento del proceso del 100%

- Con la salvedad que no se reportó seguimiento al indicador Modificaciones al programa de auditoría

NOTA: Hace falta el reporte y seguimiento al indicador No.2 de la Hoja metodológica "Modificaciones al programa de auditoría".

5. Conformidad del Producto/Servicio

La conformidad del producto /servicio se analiza mediante el resultado de las encuestas de satisfacción, la cual es aplicada por los procesos misionales, para el proceso de Control Interno no aplica por ser un proceso de evaluación.

6. Estado de las Acciones de Mejoramiento

El proceso Control Interno tiene el hallazgo No. 48 de la vigencia 2019 identificado por parte de la Contraloría General de la Republica, el cual tiene una (1) actividad propuesta de mejoramiento con un avance de ejecución del 50%. El hallazgo solicita actualizar las funciones asignadas mediante la resolución No. 5557 de 2012, artículo 6, a las áreas de Control Interno de las Regionales del INPEC.

5

7. Acciones de seguimiento de compromisos de autoevaluaciones y revisiones previas

Compromisos periodo julio-diciembre de 2020

- Revisar y actualizar la caracterización del proceso de Control Interno
Fecha de cumplimiento:31 de diciembre de 2020
Seguimiento y cumplimiento:0%
Reporte: El proceso informa que de acuerdo al incremento de Cargas laborales en el primer semestre de 2021 por motivo de la disminución de servidores públicos no fue posible cumplir satisfactoriamente con el compromiso, sin embargo para la presente vigencia se incluyó en la Matriz de actividades de la OFICI: Actividad No. 15: Revisión Estatuto caracterización del proceso y procedimiento de Auditoría Interna.
- Revisar y actualizar los indicadores de gestión del proceso de Control Interno.
Fecha de cumplimiento:31 de diciembre de 2020
Seguimiento y cumplimiento:0%
Reporte: El proceso no reporta avance a la actualización de los indicadores de gestión del proceso de Control Interno.

Nota: se reitera el incumplimiento a los compromisos del periodo julio- diciembre de 2020 ya que no fueron abordados en la fecha establecida, razón por la cual se recuerda que se debe realizar seguimiento y cumplimiento del 100% .

8. Cambios que podrían afectar el SGI

- Se emitieron las Circulares 11, 30, 37,49 de 2020 y001 y 007 de 2021, en las cuales se dictan instrucciones para realizar trabajo en cada y trabajo presencial.
- Disminución de número de servidores públicos en la Oficina de Control Interno, aumentando la carga de trabajo del personal existente.

9. Recomendaciones para la mejora

1. Continuar para el próximo seguimiento con el alcance de los resultados en el primer semestre 2021, en procura de cumplir con la meta planificada anual.

Definir apellido para el indicador seguimiento acciones, son acciones de?????

Para la próxima autoevaluación definir el estado del indicador Modificaciones al programa de auditoría, si se va a continuar como indicador del proceso o registrar avance al Grupo de Planeación Estratégica.

10. Conclusiones de la autoevaluación del proceso

- Se debe realizar revisión periódica de la documentación, informes y auditorías con el fin de continuar implementando acciones de mejora en la calidad de los productos generados.
- Se deben tener en cuenta las observaciones que se realizaron en los compromisos 1. Revisar y actualizar los indicadores de gestión del proceso de control interno y 2. Revisar y actualizar la caracterización del proceso de control interno.
- Incluir el reporte del indicador "Modificaciones al programa de auditoría".
- Es necesario que los auditores sean formados en auditoría de manera presencial o virtual.

11. Compromisos

- Revisión Estatuto, Caracterización del Proceso y Procedimiento de Auditoría Interna,
Fecha de cumplimiento: 31 de diciembre de 2021.
Nota: No se contempla como compromiso la caracterización del proceso de Auditoría Interna toda vez que corresponde al periodo julio-diciembre de 2020.
- Ejecutar y diligenciar en los casos necesarios el formato PA-TH-PR01-F05 Inducción Puesto de Trabajo.
Fecha de cumplimiento: 31 de diciembre de 2021.
Nota: No es un compromiso del proceso es deber de todos los procesos realizar inducción del puesto del trabajo a los funcionarios.